



CUDAP: EXP-UNC:0007224/2016

Córdoba, **16 MAR 2016**

VISTO el Art. 6º de la Ordenanza HCS N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "*ut supra*", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 123, aprobado por el H.C.D en sesión del día 10 de Marzo de 2016;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área Profesional – Escuela de Enfermería**, como se detalla a continuación:

• COMITÉ EVALUADOR: ÁREA PROFESIONAL – ESCUELA DE ENFERMERIA

Titulares

Prof. Mgter. Nieve CHAVEZ
(Universidad Nacional de Salta)

Prof. Lic. Marina PASQUINI
(Facultad de Lenguas)

Prof. Lic. Graciela María MURATORE

Prof. Lic. Genoveva Elizabeth AVILA

Est. Raúl Darío UZQUEDA

Suplentes

Prof. Lic. Antonia Stella Maris FELIZIA
(Universidad Nacional de Río Cuarto)

Prof. Dra. Graciela Vicenta SIMONETTI
(Universidad Nacional de Rosario)

Prof. Lic. Edgardo Daniel VACA
(Facultad de Ciencias Económicas)

Prof. Lic. Vanessa Carla VIDELA
(Facultad de Derecho y Ciencias Sociales)

Prof. Lic. Claudia Gabriela PINEDA
Prof. Lic. Valeria Cecilia SORIA

Prof. Mgter. Juana Beatriz SIGAMPA
Prof. Lic. Patricia Fabiana GOMEZ

Est. Marco Antonio BALCAZAR

Est. José Sebastián VALLADARES CABRERA.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

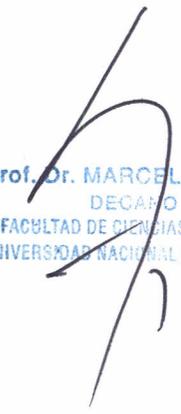


ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECAFO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
MAY.MFC/mia

150